

2018-226 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la anterior respuesta y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 6 de agosto de 2021

El Secretario


JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, seis (6) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2018-0226

La anterior respuesta brindada por TURES DE LOS ANDES LTDA, agréguese a los autos y la misma póngase en conocimiento del apoderado del extremo demandante, junto con sus anexos, a través del correo del mencionado abogado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ